



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3265 114-15



Proyecto de DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
DECLARA**

**Su adhesión al “Día Mundial del Lavado de Manos” que se
conmemora el día 15 de octubre. El descubrimiento de sus
beneficios cambió la historia de la medicina moderna.**

DIPUTADA JULIANA DENOT
Vicepresidencia 3º
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



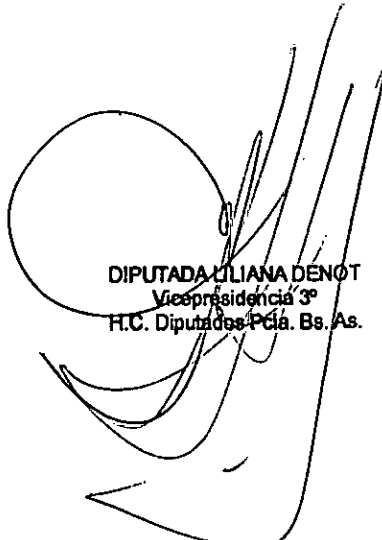
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto adherir al Día Mundial del lavado de Manos que se conmemora el 15 de Octubre de cada año, teniendo en cuenta que el descubrimiento de sus beneficios cambió la historia de la medicina moderna.

Resulta importante resaltar que un hábito tan sencillo como lavarse las manos con agua y jabón antes de comer y después de ir al baño, podría salvar más vidas que cualquier vacuna o intervención médica, reducir las muertes por diarrea casi a la mitad y evitar un cuarto de las muertes por infecciones respiratorias agudas como la bronquiolitis.

Fue a partir de este conocimiento, que las Naciones Unidas establecieron los 15 de octubre de cada año como el Día Mundial del Lavado de Manos, con la intención de que los especialistas e instituciones vinculadas a la prevención difundan los beneficios de esta práctica que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte.

Por los motivos expuestos Sr. Presidente, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.


DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3º
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.